

Económico-Administrativo Provincial de Valladolid de 29 de octubre de 1982 y del Tribunal Económico-Administrativo Central de 17 de enero de 1984, a las que la demanda se contrae; debemos declarar y declaramos ser conformes a Derecho y, por consiguiente, mantenemos los referidos actos administrativos impugnados; todo ello sin hacer una expresa declaración de condena en costas, respecto de las derivadas de este proceso jurisdiccional.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de enero de 1990.-P. D., el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

3940 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 11, 12, 13 y 14 de febrero de 1990.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 11, 12, 13 y 14 de febrero de 1990, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 11 de febrero de 1990.

Combinación ganadora: 14. 28. 21. 44. 34. 32.
Número complementario: 1.

Día 12 de febrero de 1990.

Combinación ganadora: 40. 31. 27. 17. 42. 23.
Número complementario: 36.

Día 13 de febrero de 1990.

Combinación ganadora: 43. 6. 3. 2. 44. 45.
Número complementario: 12.

Día 14 de febrero de 1990.

Combinación ganadora: 18. 7. 14. 27. 37. 43.
Número complementario: 44.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 7/1990, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 18 de febrero de 1990, a las veintidós treinta horas, y los días 19, 20 y 21 de febrero de 1990, a las diez treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 14 de febrero de 1990.-El Director general, P. S. el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3941 *ORDEN de 29 de enero de 1990, por la que se modifica la Orden de 5 de enero de 1990 que resuelve el expediente sancionador incoado al Centro privado concertado de Formación Profesional «Ceuti», de Ceuti (Murcia).*

Por Orden de fecha 5 de enero de 1990 se resuelve el expediente sancionador incoado al Centro privado concertado de Formación Profesional «Ceuti», de Ceuti (Murcia).

En el párrafo quinto de dicha Orden se dice:

«De esta propuesta, según consta en el expediente, se dió traslado al interesado, en fecha 4 de septiembre de 1989, sin que dicho interesado haya formulado alegación alguna.»

Examinada la documentación presentada por el Instructor del expediente se observa que la fecha en que se concedió al interesado el plazo de alegaciones, según consta en el correspondiente impreso de acuse de recibo, es el 5 de octubre de 1989.

Por todo lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar la Orden de 5 de enero de 1990, en su párrafo quinto, en el siguiente sentido:

«De esta propuesta, según consta en el expediente, se dió traslado al interesado, en fecha 5 de octubre de 1989, sin que dicho interesado haya formulado alegación alguna.»

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

3942 *RESOLUCION de 30 de enero de 1990, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación para el ejercicio de las profesiones de Transportista por Carretera, Agencia de Transporte, Transitario y Almacenista-Distribuidor, así como el día, hora y lugar de celebración de los ejercicios en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.*

Convocadas pruebas de constatación de la capacidad profesional para el ejercicio de las actividades de Transportistas por Carretera, Agencia de Transportes de Mercancías, Transitario y Almacenista-Distribuidor, a celebrar en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, por Resolución de 9 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la misma, en consonancia con el artículo 4.º del Real Decreto 216/1988, de 4 de marzo,

Esta Dirección General de Transportes Terrestres ha resuelto:

Primero.-Determinar la composición del Tribunal calificador de las pruebas de capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones de Transportistas por Carretera, Agencia de Transportes, Transitario y Almacenista-Distribuidor, que actuará en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y que figura en el anexo I.

Segundo.-Publicar como anexo II el lugar, fecha y hora de celebración de los distintos ejercicios de las referidas pruebas en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Madrid, 30 de enero de 1990.-El Director general, Manuel Panadero López.

ANEXO I

Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Tribunal

Presidente: Don Fausto Morell Vivó.

Vocales: Don Javier Sánchez Rodríguez, don José Payeras Estelrich y don Vicente Ortega Taberner.

Secretario: Don Antonio Murillo Ballesteros.

Suplentes:

Presidenta: Doña María Antonia Rotger Frau.

Secretaria: Doña Francisca Reus Beltrán.

Vocales: Doña Berta Ripoll Sánchez, doña Rosa María Delgado Plaza, doña María Fernanda Roa Nonide, don Carlos Eznarriaga Fernández, don Sebastián Pons Pozuelo, don Juan Manuel Lafuente Mir, don Miguel Gayá Salom y don Enric Molina Soler.

ANEXO II

Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Lugares, fechas y horas de celebración de los ejercicios

Lugares:

Palma de Mallorca: Universidad Nacional de Educación a Distancia (calle Piedad).

Mahón: Biblioteca Pública del Estado (plaza Conquista, número 8).
Ibiza: Escuela de Turismo (ca's Serres, sin número).

Nota: Los aspirantes al reconocimiento de la capacitación profesional deberán presentarse a examen en esta Comunidad en las fechas y lugares para la isla en que tengan establecido su domicilio legal, con la excepción de los ejercicios específicos para transporte internacional de mercancías y viajeros, en que únicamente se realizará examen en Palma de Mallorca. Los residentes en la isla de Formentera se presentarán a examen en Ibiza.

Fechas y horas:

Isla de Mallorca

Día 26 de febrero de 1990:

Diez horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y viajeros. (Lugar de examen: Universidad Nacional de Educación a Distancia.)

Doce horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías. (Lugar de examen: Universidad Nacional de Educación a Distancia.)

Diecisiete horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros. (Lugar de examen: Universidad Nacional de Educación a Distancia.)

Día 27 de febrero de 1990:

Diez horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor. (Lugar de examen: Universidad Nacional de Educación a Distancia.)

Doce horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías. (Lugar de examen: Universidad Nacional de Educación a Distancia.)

Diecisiete horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor. (Lugar de examen: Universidad Nacional de Educación a Distancia.)

Diecinueve horas: Ejercicio específico para transitarios. (Lugar de examen: Universidad Nacional de Educación a Distancia.)

Día 5 de marzo de 1990:

Diez horas: Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías. (Lugar de examen: Universidad Nacional de Educación a Distancia.)

Doce horas: Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros. (Lugar de examen: Universidad Nacional de Educación a Distancia.)

Isla de Menorca

Día 26 de febrero de 1990:

Diez horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y viajeros. (Lugar de examen: Biblioteca Pública del Estado.)

Doce horas: Ejercicio específico de transporte interior de mercancías. (Lugar de examen: Biblioteca Pública del Estado.)

Diecisiete horas: Ejercicio específico de transporte interior de viajeros. (Lugar de examen: Biblioteca Pública del Estado.)

Día 27 de febrero de 1990:

Diez horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor. (Lugar de examen: Biblioteca Pública del Estado.)

Doce horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías. (Lugar de examen: Biblioteca Pública del Estado.)

Diecisiete horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor. (Lugar de examen: Biblioteca Pública del Estado.)

Diecinueve horas: Ejercicio específico para transitarios. (Lugar de examen: Biblioteca Pública del Estado.)

Isla de Ibiza

Día 26 de febrero de 1990:

Diez horas: Ejercicio común para transporte interior de mercancías y viajeros. (Lugar de examen: Escuela de Turismo.)

Doce horas: Ejercicio específico para transporte interior de mercancías. (Lugar de examen: Escuela de Turismo.)

Diecisiete horas: Ejercicio específico para transporte interior de viajeros. (Lugar de examen: Escuela de Turismo.)

Día 27 de febrero de 1990:

Diez horas: Ejercicio común para agencia de transportes de mercancías, almacenista-distribuidor y transitarios. (Lugar de examen: Escuela de Turismo.)

Doce horas: Ejercicio específico para agencia de transportes de mercancías. (Lugar de examen: Escuela de Turismo.)

Diecisiete horas: Ejercicio específico para almacenista-distribuidor. (Lugar de examen: Escuela de Turismo.)

Diecinueve horas: Ejercicio específico para transitarios. (Lugar de examen: Escuela de Turismo.)

MINISTERIO DE CULTURA

3943 *ORDEN de 7 de febrero de 1990 por la que se convocan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura para 1990.*

Los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura constituyen un reflejo significativo de la política de promoción de las distintas manifestaciones artísticas y culturales que desarrolla este Departamento. En su virtud, he tenido a bien disponer:

Primero.-Se convocan los Premios Nacionales que el Ministerio de Cultura concederá en 1990 con las dotaciones siguientes:

Un Premio Nacional de las Letras Españolas, dotado con 5.000.000 de pesetas.

Un Premio Nacional de Artes Plásticas, dotado con 5.000.000 de pesetas.

Dos Premios Nacionales de Música, dotados con 2.500.000 pesetas cada uno.

Un Premio Nacional de Danza, dotado con 2.500.000 pesetas.

Dos Premios Nacionales de Teatro, dotados con 2.500.000 pesetas cada uno.

Un Premio Nacional de Circo, dotado con 2.500.000 pesetas.

Dos Premios Nacionales de Cinematografía, dotados con 2.500.000 pesetas cada uno.

Tres Premios Nacionales de Literatura, en sus modalidades de Poesía, Narrativa y Ensayo, dotados con 2.500.000 pesetas cada uno.

Dos Premios Nacionales de Traducción, dotados con 2.500.000 pesetas cada uno.

Un Premio Nacional de Historia de España, dotado con 2.500.000 pesetas.

Dos Premios Nacionales de Literatura Infantil y Juvenil, en sus modalidades de Creación y Traducción, dotados con 2.500.000 pesetas cada uno.

Segundo.-1. Estos Premios Nacionales deberán destinarse a reconocer y recompensar la labor de toda una trayectoria o vida profesional o a destacar nuevas aportaciones sobresalientes en el campo cultural o artístico.

2. Los Premios Nacionales de Literatura, de Traducción y de Historia de España se concederán a obras editadas en el año 1989.

3. Los Premios Nacionales de Literatura Infantil y Juvenil de la presente convocatoria se concederán a obras apropiadas para niños, editadas durante los años 1988 y 1989.

Tercero.-La concesión de los Premios Nacionales se hará mediante Orden, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y que se dictará de acuerdo con las decisiones de los Jurados y Comisiones que deben intervenir en su otorgamiento según lo que establezcan las Resoluciones que se dicten en el desarrollo de esta Orden.

Cuarto.-La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1990.

SEMPRUN Y MAURA

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general Técnico y Directores generales del Departamento y de sus Organismos autónomos.

3944 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1990, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se convocan las ayudas a la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles correspondientes a 1990.*

Establecido por las Ordenes de 8 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y de 24 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) el régimen general de las ayudas a la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles, resulta necesario establecer los plazos para la recepción de las solicitudes correspondientes al presente año.